



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

RENOVACIÓN BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2020

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>
Para: Catalina Andrea Castillo <catalina.castillo.2@ug.uchile.cl>

3 de noviembre de 2020, 15:00

Estimada Catalina:

Junto con saludar, te cuento que se informó a Junaeb que cumples los requisitos de renovación para el segundo semestre, por lo tanto el pago estará el quinto día hábil de noviembre y será retroactivo de agosto, septiembre y octubre, ya que se paga mes vencido.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

El lun., 2 nov. 2020 a las 10:17, Catalina Andrea Castillo (<catalina.castillo.2@ug.uchile.cl>) escribió:

Buenos días, espero se encuentre muy bien, escribo para consultar por el resultado de la renovación de mi beca para este segundo semestre y cuando sería el pago.

De antemano muchas gracias.

Se despide

Catalina Castillo Pauvif
Pedagogía en educación parvularia
20.064.076-4

El mar., 22 sep. 2020 13:09, Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl> escribió:

Estimada Catalina:

Junto con saludar, y esperando que te encuentres bien, acuso recibo de documento.

Si cumples con el promedio 5.0 y te encuentras dentro del 70% del RSH, nosotros informamos que cumples los requisitos a la DIRBE quien realiza la solicitud de renovación a Junaeb. Ya nos encontramos en el tercer plazo de renovación por lo que el pago será retroactivo de agosto, septiembre y octubre y estará el quinto día hábil de noviembre, todos juntos.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil

El lun., 21 sept. 2020 a las 10:50, Catalina Andrea Castillo (<catalina.castillo.2@ug.uchile.cl>) escribió:

Buenos días, junto con saludar y esperando que se encuentre bien le escribo para gestionar la renovación de mi beca presidente de la república, pues hoy recién comencé mi segundo semestre 2020 y ya tengo el certificado alumno regular correspondiente.

Le adjunto mi certificado de alumno regular segundo semestre 2020.

¿Qué más debo hacer para renovar mi beca?

Esperando su respuesta y comprensión.

Se despide.

Catalina Castillo Pauvif
Pedagogía en Educación Parvularia
20.064.076-4

El vie., 7 ago. 2020 a las 17:50, Paula Constanza Olivares (<paula.olivares.s@uchile.cl>) escribió:

Estimadas/os:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, les informamos que comenzó el proceso de renovación de Beca Presidente de la República para el segundo semestre 2020 el cual está a cargo de la Dirección de Bienestar Central, la cual envía la información académica de las y los estudiantes que cumplan con los requisitos (calidad de alumno regular para el segundo semestre, nota igual o superior a 5,0 y poseer un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 70%)

Este proceso contempla 3 plazos para enviar esta información, dependiendo del cierre de semestre en cada Facultad:

- 03 al 12 de agosto (resultados último día hábil de agosto y pago el quinto día hábil de septiembre).
- 13 de agosto al 09 de septiembre (resultados último día hábil de septiembre y pago el quinto día hábil de octubre).
- 10 de septiembre al 30 de septiembre (resultados último día hábil de octubre y pago el quinto día hábil de noviembre).

Las y los estudiantes que se encuentren en los siguientes estados de excepción deben escribirme a este correo para gestionar la documentación correspondiente:

- Postergación de estudios.
- Apelantes con promedio semestral entre 4,5 y 4,9.
- Estudiantes en calidad de egresado regular.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.

Asistente Social

Bienestar Estudiantil

--

Catalina Andrea Castillo Pauvif.
Estudiante de Pedagogía en Educación Parvularia.
Universidad de Chile.